

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/5/2020/165/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 23 de junio de 2022.-----

Por recibido el oficio **SSP/** [REDACTED] **22** de fecha 8 de junio de 2022, suscrito por la licenciada [REDACTED] cargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, en el que se tiene por contestando el oficio número [REDACTED] 2, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED], por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Propiedad y Posesión** en su modalidad de **Robo**, atribuidas a elementos de la **Policía Civil Coahuila**, y por remitiendo el informe rendido por la licenciada [REDACTED], Encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, mediante el cual acepta la conciliación propuesta por este Organismo, por lo tanto **téngase por aceptando la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse aceptado la solución de los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

